FUNDAMENTOS

Bien sabido es, por todos, la importancia que tienen las micro-pequeñas y medianas empresas en la estructura económica de nuestro país.

De ello deviene la necesidad de promover y justipreciar su significado y por lo tanto de propiciar la concreción de proyectos específicos que se inserten, por sus características, en alguna de las categorías de la pre-citada clasificación.

Dentro de este marco de apoyo a los emprendimientos económicos de pequeña escala, es que este proyecto de declaración pretende estar contenido rescatando el interés que para nuestra zona en particular y para la Provincia en forma mas general tendría la instalación de una curtiembre en el Valle Inferior del Río Negro.

Bajo la forma de una empresa unipersonal y con el domicilio de su planta industrial en la ciudad de Viedma, la "Curtiembre Valle Inferior" se ha trazado como objetivo el curtido de pieles finas propias, como así también de terceros producidas en Río Negro.

Actualmente la caza de las especies, cuyas pieles resulta de interés comercializar (zorro gris, zorro colorado y cabrito) se realiza en la región sur de la Provincia y es llevada a cabo por pobladores de escasos recursos, transformándose en una importante fuente de subsistencia para el cazador y su grupo familiar.

Con posterioridad, las pieles obtenidas por los lugareños, son acopiados por organismos que nueclean a las personas dedicadas a la caza comercial y luego vendidas en remates públicos realizados por la propia Direción de Fauna de la Provincia.

Al no existir curtiembres en la provincia, estos bienes, de indudable valor económico, son exportados hacia otras regiones del país en donde son procesados y comercializados.

La iniciativa, que ha merecido ya la consideración y aprobación de las áreas competentes de Gobierno, previo análisis de su factibilidad técnica y económica-financiera, propone "cerrar" dentro del ámbito provincial, todo el circuito de producción, curtido y confección de las pieles, incorporando de esta forma valor agregado a un bien primario local; todo ello dentro de la observancia de la normativa legal que, sobre caza y comercialización de especies animales, rige hoy en la provincia y previendo eventuales efectos contaminantes de su puesta en marcha podría

provocar.

Aspectos productivos (tipo de productos, proceso de producción, insumos a utilizar, etc.), aspectos vinculados a la comercialización (definición de los mercados meta, formas de venta, etc.) así como diferentes aspectos económico-financieros (ingresos, costos, producción estimada,

/2.-

/2.-

inversiones requeridas, etc.) han sido oportunamente contempladas en la elaboración del proyecto que promete ser una pequeña industria local, altamente significativa por cuanto generaría la posibilidad de ocupar mano de obra del lugar producir una serie de beneficios sociales y económicos indirectos y promover una diversificación productiva en la región.

Por lo expuesto:

JUAN KUGLER BAUTISTA MENDIOROZ

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1o.- Que resulta de interés para la zona del Valle Inferior del Río Negro en particular y para la Provincia en general, el proyecto de instalación de una curtiembre de pieles finas en la ciudad de Viedma, por los beneficios directos e indirectos que su concreción generaría para los pobladores locales y los propios de la deprimida región sur de la Provincia.

Artículo 2o.- Que resulta conveniente e imprescindible se conceda particular atención al tratamiento de los residuos emergentes del proceso productivo, propiciando una armónica compatibilización del desarrollo económico con la preservación del medio ambiente.

Artículo 3o.- De forma.